

PROYECTO DE LEY

Artículo 1 °: Deberán exhibirse carteles con la leyenda "AUTOMEDICARSE PONE EN RIESGO LA SALUD" "LOS MEDICAMENTOS NO SON INOCUOS" en:

- a) todos los efectores de salud,
- b) todas las farmacias,

que funcionen dentro del territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°: Dicha cartelería será dispuesta en lugares visibles, y estará confeccionada en material inalterable, con letra clara y de fácil lectura.

Artículo 3°: La confección de dicha cartelería estará a cargo del Ministerio de Salud, quien dispondrá el mecanismo de entrega a los lugares alcanzados por la presente ley.

Artículo 4°: El Ministerio de Salud implementara una campaña dirigida a través de medios gráficos y visuales al público en general, sobre los riesgos de la automedicación y el uso inadecuado de los medicamentos.

Artículo 5°: El cumplimiento de la exhibición de la cartelería en el inciso b) del Artículo 1° estará a cargo de la Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 6°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cada día cobra mayor prevalencia el consumo abusivo de medicamentos, apoyado en la venta libre de algunos de ellos y en la falta de conciencia de la población acerca de los efectos adversos de su consumo sin supervisión médica.

Múltiples factores confluyen en este hábito peligroso que puede tener consecuencias negativas. Cada vez son más las personas que recurren, por sus propios medios, a la toma de un medicamento con el objetivo de tratar un dolor o contrarrestar una molestia.

Un aspecto que incide es la publicidad, cada vez más numerosa y llamativa. Además, si bien subsisten algunas farmacias tradicionales, las nuevas cadenas de farmacias han aumentado sus dimensiones y se parecen a centros comerciales.

La automedicación se refiere por definición al uso de medicamentos por iniciativa propia, sin que exista ningún tipo de intervención por parte del médico en el diagnóstico, en la prescripción ni en la supervisión del tratamiento.

La automedicación podría considerarse responsable cuando consiste en administrarse por los propios medios un determinado fármaco con el único objetivo de tratar síntomas menores como pueden ser el dolor o la fiebre, pero únicamente por un tiempo muy limitado.

También hay que considerar el hecho de contar con antecedentes exitosos respecto a la utilización de esa medicación, que además no debe haber sido ingerida de manera sistemática sino esporádica.

Los medicamentos de venta libre no se convierten por eso en seguros e inocuos, dado que ningún medicamento lo es cuando se lo toma fuera del contexto y del propósito para el que fue fabricado.

La publicidad masiva del rápido alivio hace correr el riesgo de caer en la automedicación no responsable. La automedicación es un hábito muy frecuente y está muy extendido en la población, siendo en muchos casos la puerta de entrada a las adicciones.

Principales riesgos de la automedicación:

- Múltiples factores confluyen en este hábito peligroso que puede tener consecuencias negativas.
- Numerosos medicamentos pueden interactuar entre sí.
- Si se administran dosis inferiores a las adecuadas pueden no producir el efecto deseado.
- Algunos medicamentos pueden causar intoxicación por sobredosis.
- Algunos fármacos pueden provocar adicción.
- Los fármacos pueden tener efectos colaterales.
- Los medicamentos no sólo actúan de acuerdo a sus componentes sino también según las características particulares de las personas que las ingieren.

Sin tener conocimientos médicos, muchas personas toman la responsabilidad de su propia salud y la de sus amigos o familiares en sus manos. Sin ningún reparo, sugieren remedios contra toda clase de dolencias sin tener en cuenta las consecuencias que pueden ocasionar.

Nuestra sociedad tiene tendencia a sentirse dueña del saber por solo leer un prospecto, escuchar un comentario o ver una propaganda, medicándose o medicando al otro con total desconocimiento e impunidad.

La presencia de esta cartelería alertando sobre los riesgos de la automedicación en todos los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud y en las farmacias de la CABA, oficiaran como un llamado de atención y un alerta en tiempo y espacio, que propiciará una toma de conciencia en la población.

El 11 de Septiembre del corriente año, se realizó en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires la Jornada de “Salud Mental y Consumo de Sustancias”, organizada por la Dirección General de Atención Primaria – Subgerencia Operativa de Atención Integral de Adicciones a Drogas y Alcohol, donde distintos profesionales de la salud destacaron la preocupación por la automedicación, razón por la cual se representa esta iniciativa legislativa tal como se realizara en el año 2019.

Es por todo lo expuesto que solicito la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Último cambio: 18/09/2023 10:25:00 - Cantidad de caracteres: 4043 - Cantidad de palabras: 758